



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2009	Miércoles 25 de febrero	Número 38

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Págs. 8 y 9.
- Oficina de Extranjeros. Pág. 9.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 3. 1008/2008. Pág. 10.
De Burgos núm. 3. 80/2009. Pág. 10.
De Burgos núm. 3. 1018/2008. Págs. 10 y 11.
De Burgos núm. 3. 942/2008. Pág. 11.

ANUNCIOS OFICIALES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 11 y ss.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 14 y ss.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 16.
- AYUNTAMIENTOS.
Pancorbo. Pág. 16.
Regumiel de la Sierra. Págs. 16 y ss.
Villafruela. Pág. 18.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad «Las Merindades». Pág. 18.
- JUNTAS VECINALES.
Fuenteodra. Pág. 18.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Adjudicación del suministro de mobiliario urbano a colocar en la obra «Peatonalización parcial de la c/ La Estación». Pág. 18.

ANUNCIOS PARTICULARES

- Parkmusa. Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A. Pág. 18.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Pág. 19.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Pág. 19.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Concejalía de Juventud. Convocatoria de selección de proyectos para el desarrollo del programa de Cursos Monográficos en materia de animación juvenil y tiempo libre organizados por la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Burgos para el año 2009. Págs. 19 y ss.
Burgos. Area de Seguridad Pública y Emergencias. Páginas 21 y 22.
Burgos. Gerencia Municipal de Fomento. Pág. 22.
Peral de Arlanza. Pág. 22.
Oña. Págs. 22 y 23.
Baños de Valdearados. Pág. 23.
Hontoria de Valdearados. Pág. 23.
Estépar. Págs. 23 y 24.
Castildelgado. Pág. 24.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Treviño. Pág. 24.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen

conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 6 de febrero de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilarriño.

200901062/1049. – 417,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
099450362694	SANTAMARIA MARTIN, VERONICA	46866485	ALICANTE	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450347802	VERDU MARTINEZ, SERGIO	48354536	ALICANTE	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450470240	AUTOMOTOR TRAVEL SPORT SLU	B54065727	ROJALES	03.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450456310	TAGUA PILAMUNGA, JOSE CARLO	X6007955X	VERA	20.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450445130	RODRIGUEZ SAN JOSE, AURELIO	36900926	BARCELONA	18.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047466473	SOBRINO LAVANDEIRA, DAVID	47736400	BARCELONA	04.10.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090047852385	ADURIZ UGARTE, JUAN ANGEL	14562974	ALONSOTEGI	17.11.2008			RD 1428/03	154.		(1)
090450449688	ALVESDASILVA TAO, EMANUEL	X4388181B	BARAKALDO	22.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450311479	BLANCO SANCHEZ, IGNACIO	22724054	BARAKALDO	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450311297	COLMENRO SANTOS, FCO JAVIER	22728527	BARAKALDO	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450313350	TOMILLO GRANADO, RAFAEL	22743305	BARAKALDO	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450456693	JIMENEZ MOTOS, JONATAN	72407822	BARAKALDO	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047488444	SANCHEZ GARCIA, AGUSTIN	30652276	BASAURI	02.11.2008			RD 1428/03	101.1		(1)
090046807049	SANCHEZ GARCIA, AGUSTIN	30652276	BASAURI	02.11.2008			RD 1428/03	106.2		(1)
090450459888	FIREBRICK S A	A48297980	BILBAO	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450322957	GESTION FAMILIAR INTEGRAL	B48961874	BILBAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450457107	ENCONORTE EDIFICACIONES SL	B95319018	BILBAO	22.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450317330	BAZAR BAOZHU SL	B95355665	BILBAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450418382	LAZPITA ECHEVARRIA, JUAN F.	14538304	BILBAO	19.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450367313	GALLEGO GONZALEZ, JUAN CARL	14582111	BILBAO	17.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047910403	LASTERRA SANTOS, LUIS IGNAC	14718444	BILBAO	17.10.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090450462905	CALVO LOPEZ, ANTONIO MARIA	14929125	BILBAO	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450444940	OLZA TAPIZ, MARCOS JAVIER	18208389	BILBAO	18.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047910191	DIAZ GIL, MILAGROS	30575545	BILBAO	26.09.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047851617	TORRE HERRERO, PEDRO DE LA	30645664	BILBAO	25.10.2008			RD 1428/03	130.1		(1)
090047851605	TORRE HERRERO, PEDRO DE LA	30645664	BILBAO	25.10.2008			RD 1428/03	130.1		(1)
090450462449	HERRERO GONZALEZ, JUAN C.	30662513	BILBAO	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450457855	BIELSA INIESTA, JOSE PABLO	30666303	BILBAO	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450312228	MENENDEZ ECHEVARRIA, ANGEL	78896149	BILBAO	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047847262	GONZALEZ BRAVO DE MEDINA, J	78944956	BILBAO	17.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450327190	MIEPAMI SL	B48801542	GALDAKAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450319375	CLINICA MALAI S L	B48822910	GALDAKAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450460842	CARBALLO , OMAR DAVID	X0884133J	GETXO	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450321084	CASTRO SOMOANO, JOSE MANUEL	16035071	GETXO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450457636	CACHO HERNANDEZ, ALVARO	16058318	GETXO	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450330073	MARTIN CANALES, MARIA JOSE	20182584	LAS ARENAS	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450314158	LIRIA FERNANDEZ, MARCOS	16066204	LAS ARENAS GETXO	24.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450452067	MALO DE MOLINA DE LA RIVA,	14862467	NEGURI GETXO	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450463491	CARPINTERIA NERVION S L	B48653539	LEIOA	28.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450451397	BARCENA BOLLAR, ASIER	16052291	LEIOA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450454726	ARAMBARRI MURADAS, JOSE I.	11929727	SANTURTZI	26.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450448003	PULIDO NAVARRO, JOSE LUIS	11930628	SANTURTZI	20.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450335885	DYASP PATRIMONIAL SL	B48887061	SONDIKA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403402361	HIRU ALDE III UTE PABISA	G95522926	ZALLA	02.01.2009	1.040,00		RDL 339/90	072.3		
090450451087	MATEOS OTAZUA, ANA	46914530	A CORUÑA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450343801	IGLESIA SAMANIEGO, ELIAS D.	14528187	CHICLANA DE LA FTRA	07.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450452729	MARIN SANCHEZ, ANTONIO	51824956	VEJER DE LA FTRA	25.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450445294	PAZ DELGADO, ROSARIO	51342865	OROPESA	19.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450443650	TALLERES N M AUTO EXCLUSIV	B19250844	VILLANUEVA DE TORRE	17.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450459608	ESTRUCTURAS JOSAN S L L	B24435182	LEON	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450325259	ALONSO SANCHEZ, MARIA AMPAR	09458720	LEON	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450420730	MERAYO FEITO, CRISTIAN	71517962	PONFERRADA	26.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047532410	ARIAS PEÑA, JESUS MARIA	14866971	CASALARREINA	27.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450455469	ACHARKI , CHAB	X2397187N	LOGROÑO	21.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450463120	MONTES FERNANDEZ, ARIADNA	16549180	NAJERA	26.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047918542	DIAS FERNANDES, JOSE	X7659202H	NALDA	28.11.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
099450348168	POP , IOAN	X2370977E	ALCALA DE HENARES	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047483240	DRAGNE , MIHAI SORINEL	X9308099E	ALCALA DE HENARES	19.10.2008	100,00		RD 2822/98	018.1		
090047483252	DRAGNE , MIHAI SORINEL	X9308099E	ALCALA DE HENARES	19.10.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
090450465396	GOMEZ CRESPO, AITOR	09000087	ALCALA DE HENARES	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099403382325	GALLEGO PAREJA, ROBERTO	09009992	ALCALA DE HENARES	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450461196	TRADING MOTION SL	B82885732	ALCOBENDAS	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450471232	MARTINS CARVALHO, JORGE	X8161121P	ALCOBENDAS	07.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450445350	ROMAN RODRIGUEZ, FERNANDO	07470863	ALCOBENDAS	19.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450461720	QUIJANO GONZALEZ, ALFONSO J	16044748	ALCOBENDAS	25.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450311650	ARCE LOPEZ, MIGUEL ANGEL	22727853	ALCORCON	24.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450452500	LOPEZ SANCHEZ, MA GUADALUPE	50426415	ALCORCON	25.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450367590	DUBRERUIL CHURRUCA, AMAYA R	15956124	BOADILLA DEL MONTE	23.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450467022	ALONSO CELEMIN, MARIA PIEDA	09670540	COSLADA	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450451014	AMAZU , KHALID	X3758884V	EL ALAMO	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450446626	LUNGA , MIDO	X2242322Y	FUENLABRADA	19.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450444344	POZO DE ALARCON LOPEZ, PABL	02847225	FUENLABRADA	17.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450329903	BRAGADO CORDERO, GUILLERMO	11822134	LAS ROZAS DE MADRID	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450456498	ARENAS DEL SUR S A	A20073029	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450473782	CADENA S A	A28099851	MADRID	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450450411	PIMAN SA	A78361409	MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450311273	TALLER DE EDIFICACION Y PL	B79431201	MADRID	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450468270	RC DOS SL	B80584857	MADRID	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450330097	ACEDOS TRADING SL	B80664154	MADRID	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450465141	NET FINANCE SL	B81040594	MADRID	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450465529	WORLD WIDE LOGISTICA SL	B81817876	MADRID	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450330851	TARGET EVENTOS ESPECIALES	B82255472	MADRID	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047743304	TRANSUBARIS S L	B82826777	MADRID	10.09.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450280379	MAGAN Y MOLINA ASOCIADOS SL	B83638874	MADRID	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450464458	DOP ARQUITECTOS MADRID SL	B83965038	MADRID	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450457624	RUKA DRINKS SL	B84535632	MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450444903	MALLET , MARIE LOUISE	X1050161G	MADRID	18.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450384220	SANTILLAN VALVAS, IVAN EVER	X3851976M	MADRID	26.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450456449	CASTAING EPOUSE ANDIGNAC, I	X4712384Y	MADRID	21.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450431052	CARDONA VELASQUEZ, VICTOR A	X5335899Z	MADRID	06.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450470872	SUCIU , ION CLAUDIU	X6670443Y	MADRID	06.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047842999	GARCIA CUEVAS, CARLOS M.	X6679978L	MADRID	13.11.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
090450447540	RIVAS RUIZ, JOSE M	00108107	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450393907	MATA CAMPO, ADOLFO MIGUEL	00391017	MADRID	04.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450448040	SAENZ JORDANA, MANUEL	00396752	MADRID	20.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450465311	ARIAS GALAN, MIGUEL	00801894	MADRID	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450443066	DE TOMAS MUGICA, CARLOS	01172292	MADRID	17.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450458094	MARTINEZ AGUINAGA, PEDRO A.	01830001	MADRID	28.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450467459	ZHENG ZHOU, XIAHAI	02305979	MADRID	01.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450461603	DIAZ CARAZO, BRUNO	02638618	MADRID	25.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450452201	ALONSO CUELLAR, IVON	02651073	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450462176	PEREDA CHICHARRO, OSCAR	02713647	MADRID	25.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450445920	MORA DONCEL, SOFIA	02894482	MADRID	20.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450444769	ALHAMBRA GARCIA, RAMON	02897366	MADRID	18.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450438083	LOZANO PONCE, ANA BELEN	02903692	MADRID	11.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450312320	ESTEBAN RODRIGUEZ, VICENTE	05249068	MADRID	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450464630	DE LA JOYA ORTIZ ECHAGUE, J	05258037	MADRID	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450426287	BAEZA MOYANO, SILVIA	05274820	MADRID	02.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450463272	HERNANDEZ MORA ZAPATA, NURI	05275285	MADRID	27.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450403019	LOPEZ DE COCA LOPEZ DE SANC	05277103	MADRID	10.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450450022	LOPEZ ASIAIN GUTIERREZ, A.	05340654	MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450410589	DE SAN CEFERINO DOMINGUEZ,	09283908	MADRID	18.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450467113	ZUBIZARRETA FERNANDEZ, M.	09387916	MADRID	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450329915	MARTINEZ RIBOT, MARIA C.	12190845	MADRID	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450464550	GARAY ZABALA, JUAN CLEMENTE	14845852	MADRID	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450445970	LOZANO FERNANDEZ VEGUE, ANA	16548375	MADRID	20.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450459062	GARCIA SANCHEZ, FELIX	20192203	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450418643	GUTIERREZ DEL RIO LIBANO, F	30587665	MADRID	22.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450471785	PORTELA RODRIGUEZ, RAMON JU	32794797	MADRID	04.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450450435	BERLANGA HERMOSO, ROBERTO	44970711	MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450435045	FERNANDEZ RUEDA, LIDIA	47016228	MADRID	08.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450437984	FERNANDEZ ARNAIZ, IGNACIO J	50153818	MADRID	24.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450449056	VALENCIA MARTINEZ, FRANCISC	50184372	MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450312010	GARCIA MENACHO ARIZ, BARBAR	50744119	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450447308	LABRADOR SALGADO, GERARDO	51060536	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450447023	LABRADOR SALGADO, GERARDO	51060536	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047477070	DE TEJADA LLANA, DIEGO	51700407	MADRID	26.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450310426	SANTAOLALLA CARRASCO, DOMIN	51930436	MADRID	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450438939	MOJICA GARCIA, JUANA	51991261	MADRID	12.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450430606	HERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA	51991861	MADRID	06.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090045822432	GONZALEZ LOBO, DOMINGO	05276688	MANJIRON	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		
099450329046	SIERRA CANO, MARIA JOSE	08986483	MECO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450463466	ESSAIDI , AHMED	X3175456F	MOSTOLES	28.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450446729	RIESGO MARTIN, LAURA	47489159	MOSTOLES	21.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450317070	AMIGO MUÑOZ, FELIX JOSE	52103090	PARLA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450442013	MC MONCAR SL	B80813207	PINTO	15.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450411302	MARTIN DEL PINO, MARIA A.	52347724	PINTO	20.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450460003	ALMAR CB	E82770348	POZUELO DE ALARCON	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450334248	SUELOS GAPAMUR SL	B83560235	SAN SEBASTIAN REYES	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450450836	REDONDO SANCHEZ, CRISOLIA	30593184	SEVILLA LA NUEVA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450426925	LEIRO DELGADO, LUIS MIGUEL	51919230	SOTO DEL REAL	03.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450467563	RURAL CANTABRICO DE HOSTEL	B85039634	TRES CANTOS	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450457600	PORTUGAL FERNANDEZ DEL RIO,	51918503	VALDEMORILLO	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450411636	BENITO ORTEGA, CARMEN	51425008	VILLAVICIOSA DE ODON	20.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450427413	KOVACEVIC , MILOMIR	X2465993W	ESTEPONA	02.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450248794	BERENGUER FRAGUA, FRANCISCO	36211768	ESTEPONA	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450382958	KRAL , BARBARA JOHANA	X3000601K	FUENGIGROLA	25.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450442499	INTERCITY CARS SL	B92798479	PUERTO DE LA TORRE	15.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450288214	MARVAMAR GRUPO INMOVILIARI	B29873783	MARBELLA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450354963	LACALLE DE NORIEGA, GUZMAN	05365588	MARBELLA	11.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450448088	LABORDE SUBIJANA, CRISTINA	15221796	MARBELLA	21.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450361104	SUAREZ NAVARRO, JOSE MIGUEL	78972814	SAN PEDRO ALCANTAR	15.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450444034	STRAIN , MANDY	X5162396T	MIJAS	17.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450442608	ESCOBAR VARGAS, MARCELA	X3863752M	TORREMOLINOS	15.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047697793	MARTINEZ NICOLAS, RICARDO	22309642	PUENTE TOCINOS	08.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450448866	ALTSASU SL	B31157795	ALSASUA	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450308328	CARIDAD LERENA, MARTIN JOSE	44617003	ANSOAIN	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450448830	ALBAITARITZA S A	A31259435	ELIZONDO	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450306630	ESPINOSA TRINIDAD, OSCAR	33445924	BERRIOZAR	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450444368	SALCEDO PISTONO, ALVARO TOM	72690607	ERICE	17.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450294627	INTEGRACION ALQUILERES DE	B31881428	NOAIN	22.12.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		
090450399843	EACHEVERRIA JIMENEZ, ALFREDO	15766232	NOAIN	13.11.2008	220,00		RD 1428/03	052.	3	
090450404190	INTEGRACION DE SERVICIOS Y	B31851959	ORCOYEN	08.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450388468	GARCIA ZUBIRI, JAVIER	09019449	PAMPLONA	30.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450399867	ARRUABARRENA FENOLLAR, JAVI	13639491	PAMPLONA	14.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099403430319	DE CARLOS UNDIANO, SERGIO	33434128	PAMPLONA	24.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403442480	FERNANDEZ INFANTE, BEGOÑA	71415718	PAMPLONA	20.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099403410849	BOUTALEB , BELKACEM	X2682543F	SAN ADRIAN	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450306071	FERNANDEZ FANJUL, FERNANDO	09355272	OVIEDO	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450443388	MENENDEZ MARTINEZ, MARIA E.	09775461	OVIEDO	17.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450289796	GARCIA MEGIDO, MARIA ANGELE	12704838	OVIEDO	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047912321	LARRAIN ALBA, NICOLAS ALFON	05416011	GRIJOTA	04.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450458744	MARCOS BLANCO, ROBERTO	71944169	HERRERA DE PISUERGA	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450449603	BARRIO CALVO, HILARIO DEL	12253976	PALENCIA	21.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450447916	PEREZ ANTOLIN, NATALIA	71927316	PALENCIA	19.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450414170	MISA GONZALEZ, JOSE CARLOS	36093216	BAIONA	23.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450461512	EZPELETA SAENZ, ARANZAZU	36107791	VIGO	25.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450360417	MARQUEZ ROMERO, SALVADOR	08986938	MURIEDAS	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450446638	CAMARA CORCUERA, FELIX F.	14943641	CASTRO URDIALES	20.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450355670	RODRIGUEZ BARQUIN, MARCO A.	72026875	CASTRO URDIALES	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090403461102	BLANCO MARTIN, RAUL	34088132	GUARNIZO	18.11.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450452262	GONZALEZ COSIO, MANUEL	13862031	S SEBASTIAN GARABA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047703010	LOZANO SALAZAR, CARMEN	07843603	SANTANDER	09.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450407888	CORDERO RIESGO, SANDRO	11429287	SANTANDER	16.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047709709	SERRANO PEREZ, CARMEN	13480360	SANTANDER	03.10.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450403755	MIGUEL CELIS, DAVID	13709454	SANTANDER	10.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450414662	MARTINEZ TAPIA, CARLOS	13764813	SANTANDER	23.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450437716	LOZANO PEREZ, FRANCISCO	13791003	SANTANDER	08.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450429290	VELASCO BALLESTEROS, ANGEL	15789110	SANTANDER	07.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047464592	SOBRINO LLERA, VICENTE JUAN	20201469	SANTANDER	21.08.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
099450327852	JUAN BRAVO, MIGUEL ANGEL DE	20216998	SANTANDER	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450332252	FERNANDEZ SAIZ, SERGIO	72032919	SANTANDER	05.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450431817	HERRERA LOPEZ, FRANCISCO J.	72054188	SANTANDER	08.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047373653	JIMENEZ LIZARRAGA, JOSE	13732518	SANTOÑA	13.11.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
090450460740	MARTINEZ COLINA, SILVIA	13788766	SANTOÑA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450459906	APLICACIONES Y TRATAMIENTO	B37304615	SALAMANCA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450327682	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLI	B40173023	LA LASTRILLA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450319880	MSIC SANZ DE LAS HERAS SL	B40176620	SEGOVIA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450321382	ONTEX PENINSULAR S A	A40103855	HONTORIA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450321424	ONTEX PENINSULAR S A	A40103855	HONTORIA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450380469	ZHOU , YUNSHENG	X3173536L	REUS	26.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450407761	POLANCO SAN EMETERIO, OSCAR	20195834	ADEJE	16.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450450149	JOSKIBEL SL	B45551587	TOLEDO	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450411880	QUIROGA MARTIN, LUIS MIGUEL	52103476	TOLEDO	20.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090047864910	FERMOSO SANFELIX, FELIPE JU	19989534	GRAO	03.12.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		
090047692485	VELASCO BEL, ENCARNACION	33412260	PUERTO DE SAGUNTO	09.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450448751	ESTEBANEZ HUERTOS, AURELIAN	13083802	SAGUNTO PUERTO	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450458161	CARPACI , PULINA	X3139028B	VALENCIA	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450325272	BALDO , MARTIN	X4379178R	VALENCIA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450334790	BALDO , MARTIN	X4379178R	VALENCIA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047848813	ABDENABAOUI , SALAH	X3298585V	AMURRIO	06.10.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
090047776693	DE LA HERA MINGUEZ, JOSE M.	72747857	NANCLARES DE LA OC	09.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450306009	SISTEMAS TECNICOS DE COBRO	B01167873	VITORIA GASTEIZ	16.12.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		
099450322489	BIKE DIFUSION S L	B01227404	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450452183	PANJAB CONSTRUCCIONES SL	B01384411	VITORIA GASTEIZ	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047742671	TRANSPORTES LUIS UNZUETA S	B20082434	VITORIA GASTEIZ	04.11.2008			RD 1428/03	154.		(1)
090450441550	HACHA , MOHAMED	X2149728X	VITORIA GASTEIZ	14.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450453590	BOUHASSON , ABDELUAHID	X3229476T	VITORIA GASTEIZ	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047532433	ALENDOURO ALVES, XABIER F.	X3899346H	VITORIA GASTEIZ	31.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450454120	RODRIGUES LOPES DE ALMEIDA,	X5483955L	VITORIA GASTEIZ	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450453242	BONITO VERDEJO, MIGUEL ANGE	07043984	VITORIA GASTEIZ	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047459055	CUESTA MARTIN, MIGUEL	11926464	VITORIA GASTEIZ	08.11.2008			RD 1428/03	154.		(1)
090047845848	GABARRI BORJA, MARIA A.	13297830	VITORIA GASTEIZ	19.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450432664	GONZALEZ DE DURANA RUIZ DE	16205100	VITORIA GASTEIZ	14.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450445099	BENGOA SASIAIN, ENRIQUE	16235360	VITORIA GASTEIZ	18.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403457615	SANDOVAL MORA, JULIAN	16249852	VITORIA GASTEIZ	28.10.2008	120,00		RD 1428/03	050.		
090450463211	AYORA TRIGUERO, MARIA V.	16254566	VITORIA GASTEIZ	26.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450460878	BAO ESPINEIRA, LUIS MIGUEL	16261779	VITORIA GASTEIZ	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450399739	DEBASA CALAZA, JESUS MARIA	16278357	VITORIA GASTEIZ	13.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450308808	SASIGAIN SAENZ DE BURUAGA,	16281380	VITORIA GASTEIZ	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450372079	GARCIA PRIETO, IDOYA	16287495	VITORIA GASTEIZ	26.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450313154	BAROJA MARTINEZ, RAFAEL	16290162	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450307580	RODRIGUEZ SALGADO, ANGELINA	16293499	VITORIA GASTEIZ	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450302429	DEL HOYO MORALES, JUAN CARL	16294880	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047850273	DONOSO MARTINEZ, ALFONSO	16296647	VITORIA GASTEIZ	28.10.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090450454192	MARTIN MARTIN, JAVIER	16300427	VITORIA GASTEIZ	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450458641	RETAMERO COPETE, MIGUEL ANG	18593681	VITORIA GASTEIZ	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450365488	CORRALES GOMEZ, MANUEL	31588983	VITORIA GASTEIZ	23.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450454180	COUSO FERNANDEZ, JOSE RAMON	33286652	VITORIA GASTEIZ	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450447102	DOMENECH IRIARATE, JON JOSE	44671208	VITORIA GASTEIZ	21.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450463867	BAJOS ARGOTE, ARTURO	44672458	VITORIA GASTEIZ	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047849982	JIMENEZ LOZANO, JOSUE	44681739	VITORIA GASTEIZ	03.11.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
090450450842	IBÁÑEZ LOPEZ, JUAN JOSE	44684774	VITORIA GASTEIZ	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450455019	PICON RICO, ROSA MARIA	45417114	VITORIA GASTEIZ	28.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450446043	DIEGUEZ DIEGUEZ, IGNACIO	72719307	VITORIA GASTEIZ	21.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450306629	DIEGUEZ DIEGUEZ, IGNACIO	72719307	VITORIA GASTEIZ	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047850352	JIMENEZ PEREZ, ROSA MARIA	72728158	VITORIA GASTEIZ	05.11.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
090450458070	LOPEZ DE ARROYABE GRANADO,	72740299	VITORIA GASTEIZ	28.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450456346	JIMENEZ PEREZ, DOLORES	72745606	VITORIA GASTEIZ	21.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047790161	CERREDUELA FERNANDEZ, RAFAE	72757768	VITORIA GASTEIZ	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450434053	BAZALAR SANCHEZ, GUADALUPE	72846041	VITORIA GASTEIZ	23.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047865549	SAEZ DE GORDOA VIGURI, E.	16260157	ADANA	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099450316982	ZUBIZARRETA DIAZ DE GUEREÑU	16264074	ARCAUTE	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450448090	GURUCIAGA AZPITARTE, JESUS	14503198	ERIBE	11.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450360574	GRACIA DIAZ, LUIS	17737567	CUARTE DE HUERVA	15.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450462322	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARI	72972161	ZARAGOZA	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403377504	BENAVENTE CABERNI, JOSE J.	73066180	ZARAGOZA	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente⁽¹⁾, según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por

el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser

abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 6 de febrero de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilaríño.

200901061/1048. – 264,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090046784402	ZOUITA , HAMADI	X3268028G	ALBATERA	20.11.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
090047914317	DE LA CRUZ JOLIN, JULIO	09323532	GRAN ALACANT	14.10.2008	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
099450268999	DOMINGUEZ AGUIRRE, MIREN E.	16040695	TORREVIEJA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450346607	FERNANDEZ MORENO, MANUEL	27207654	ALMERIA	15.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047373070	TRACCION ROUTER SL	B64097439	BARCELONA	01.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047792560	SANTOS CAMPINO, MA TERESA	11923142	BARCELONA	23.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047670283	EL KAHOUAJI , MIMOUNE	X3209475D	L HOSPITALET DE LLOB	12.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090450305757	GUERRA ABELLA, AMADO	10020200	RIPOLLET	05.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450278841	GONZALEZ SUANCES, JESUS MA	14685809	BARAKALDO	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047912874	SAN ROMAN SAIZ, VALENTIN	22736731	BARAKALDO	10.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047831205	SOPONARU , CRISTIAN DUMITRU	X5649334M	BASAURI	08.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
099450252074	INGENIERIA EBAXTE S L	B95335196	BILBAO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450314904	GARCIA MARTIN, VICTOR JOSE	13792026	BILBAO	10.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450270556	FERNANDEZ GARCIA, ISMAEL	14567736	BILBAO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450274797	DE ZABALA CANTARELL, JAVIER	16032015	BILBAO	08.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047830304	CARDOBA HURTADO, AITOR	30611767	BILBAO	09.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090045676579	GRAY , RICHARD	X1376248C	ERRIGOITI	12.04.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
099450270891	MANZANO ROMAN, ROSA MARIA	72391096	GETXO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047476454	OBREGON MERINO, GUILBERTO N	X8657239Q	LAS ARENAS GETXO	26.11.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047911092	ZUBIAGA CARLES, RAMON	14674441	NEGURI GETXO	05.11.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
090450310674	UNIBASO MEZO, FRANCISCO JOS	16039258	LEIOA	24.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450266024	OJEDA ANDRADE, ISABEL	15398566	ONDARROA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047831679	SANZ ESTEBAN, CARLOS	20167929	ORTUELLA	04.11.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
090046808959	COSTALES FUENTES, MANUEL A.	72407887	URIOSTE ORTUELLA	08.03.2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
090450307729	AYUSO AGUIRRE, JAVIER	16042721	URDUÑA-ORDUÑA	15.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(b)
090047690506	SERCOBUR SL	B09365362	BURGOS	09.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
090047690233	TRUSKY MENSAJEROS SL	B09455072	BURGOS	26.06.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
090047287670	GARCIA VILUMBRALES, HECTOR	13147728	BURGOS	26.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450281827	GUTIERREZ GONZALEZ, MIGUEL	30583830	SANTIAGO DE COMPOS	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403441589	DOS SANTOS DE JESUS, VICTOR	71514980	POBLADURA DE LAS R	08.10.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
099450289619	DOS SANTOS MATEUS, FERNANDO	X5021427K	CERVERA RIO ALHAMA	26.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450318788	HANSPETER MULLER, JOCHEN	X0521184G	ALCOBENDAS	20.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450281657	LIZARRIBAR SANS, JUAN ANTON	15938523	ALCOBENDAS	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047844212	TUDORACHE , IULIAN MARIN	X4475806Y	ALCORCON	15.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047844224	TUDORACHE , IULIAN MARIN	X4475806Y	ALCORCON	15.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047825941	TUDORACHE , IULIAN MARIN	X4475806Y	ALCORCON	15.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047825953	TUDORACHE , IULIAN MARIN	X4475806Y	ALCORCON	15.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047825930	TUDORACHE , IULIAN MARIN	X4475806Y	ALCORCON	15.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450288240	DAZA RUBIO, FRANCISCO	38513176	BOADILLA DEL MONTE	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450284968	SOLA CAMAÑO, JAVIER	50094632	BOADILLA DEL MONTE	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047866608	HERRERO LOPEZ, VICENTE	00820379	GALAPAGAR	13.11.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
099450283850	NICOARA , MARIAN IOAN	X5377077E	GETAFE	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450390694	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE MAR	01372302	LAS ROZAS DE MADRID	01.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047627328	TRANSUBARIS S L	B82826777	MADRID	14.03.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047796503	TRANSUBARIS S L	B82826777	MADRID	01.08.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
099450254022	MAGAN Y MOLINA ASOCIADOS SL	B83638874	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450289152	CALZADILLA ROSALES, AUGUSTO	X4114704G	MADRID	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047951065	TIMPU , MIRCEA DAVID	X4360135W	MADRID	20.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047951053	TIMPU , MIRCEA DAVID	X4360135W	MADRID	20.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047951041	TIMPU , MIRCEA DAVID	X4360135W	MADRID	20.11.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
090047822757	JUNCHENG , LIN	X4515850F	MADRID	08.11.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
090047766109	CIRNARU , FLORICA	X6472519C	MADRID	18.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
099450254927	SPASENOVICI , LAURENTIU M.	X7772191P	MADRID	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047851976	VIOLRE DUMITRU, MARIUS	X9019019Y	MADRID	22.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450303580	SEKULITS FERNANDEZ, ALEXIS	00834548	MADRID	25.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047753383	CHAMON ORTEGA, EMILIO JOSE	02264995	MADRID	26.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090047784367	BUSTAMANTE MERCADO, HECTOR	02559677	MADRID	05.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047675396	BUSTAMANTE MERCADO, HECTOR	02559677	MADRID	05.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450330570	ROBLEDO ROMERO, GONZALO	02651705	MADRID	27.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090403460330	MARTIN BORREGON, PABLO	02655434	MADRID	04.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450264088	GARCIA TABARES, ISMAEL	02661346	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450267351	DIAZ QUINTERO, JUAN ANTONIO	05215689	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047842938	FAGUNDEZ SANSON, MARISAY D.	05302337	MADRID	09.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047839599	CORRALES LANTERO, TOMAS	05374083	MADRID	21.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
099450218662	PEÑA HERRANZ, JOSE LUIS	07217699	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403445339	ARMERO CHAUTON, MARIO	07230799	MADRID	23.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450259603	GIL DIEZ, BENITO JESUS J	14851881	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450321076	ABASCAL MORTE, FERNANDO MAR	15788492	MADRID	20.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090450263623	YEREGUI ARANZABAL, JACOBO	15964744	MADRID	04.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
099450267752	SACRISTAN PALACIOS, BEATRIZ	16591533	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403458048	FERNANDEZ GOMEZ, BEATRIZ GE	50873867	MADRID	10.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450254009	GOMEZ ARROYO, MARIA REYES	50957378	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450278087	BONELLO ZULIANI, TOMAS	72802693	MADRID	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047815029	MOCANU , VASILE	X9436145G	MAJADAHONDA	25.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450285584	VEGA TALLE, ANTONIO	05226515	MANZANARES EL REAL	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403437884	MUÑOZ GARCIA, FELIPE	36958468	NAVACERRADA	12.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090450340630	FERNANDEZ DIGUELE, JOSE	47496789	NAVALCARNERO	04.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450228679	SIERRA WALKINTON, CARLOS A.	08921932	ESTEPONA	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450212428	DOS SANTOS ALVES , JOAO P.	X8363731B	MALAGA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450254241	WALLINGTON , STEVEN	X5461402Y	VIÑUELA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047804690	ZAAFRANE , RACHID	X5540055E	CARTAGENA	18.10.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
090047831140	NABBAH , MHAMED	X4666740V	MOLINA DE SEGURA	05.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047824687	SAURA LOPEZ, FERNANDO	22463017	MURCIA	08.10.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047664933	OURKAYA , HAMZA	X2790091F	EL PALMAR	14.05.2008	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
090450314850	GONZALEZ DIEZ, JESUS	22978007	SAN JAVIER	09.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047809900	VLADIMIROV PROKOPOV, DANAIL	X7172241J	SAN PEDRO PINATAR	08.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450310856	RESANO MESON, SANTIAGO	44611385	ANSOAIN	22.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047517924	ZARO OYAGA, CARLOS INIGO	33446451	BARAÑAIN	21.03.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
099450257047	QUIROGA GONZALEZ, BANESA	72820795	BERIAIN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047705066	GILA SORIA, BLAS	72702050	BERRIOZAR	24.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450266097	CASAS PEREZ, JESUS MIGUEL	72774497	CIORDIA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450255427	ANSA ARGUELLES MOBILIARIO	B31767668	PAMPLONA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047864442	MILLAN RIVERA, DEIBY FERNAN	X4004192F	ZIZUR MAYOR	18.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047781070	TRANS VARI 2020 SL	B34233692	MAGAZ DE PISUERGA	08.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403437562	FERNANDEZ DEL VALLE, FERNAN	12733040	PALENCIA	04.09.2008	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
090047672450	LADERO CALVO, JOSE LUIS	12155098	VENTA DE BAÑOS	03.06.2008	PAGADO		RD 2822/98	010.1		(a)
090403457809	RANERO LAVIN, GUMERSINDO	72022383	TRETO	09.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090047850704	PALENQUE MORENO, JUAN CARLO	72028797	CASTRO URDIALES	16.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450341490	ALUNDA MOREJON, JUAN	72137360	CORRALES BUELNA	06.10.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(b)
099450267466	CAÑARTE LIRON, BERNARDINO	13683402	LAREDO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047738631	RUIZ CASTILLO, PEDRO	72139169	POSADILLO	14.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047738643	RUIZ CASTILLO, PEDRO	72139169	POSADILLO	14.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450281797	TALLER DE PINTURA LUGON SL	B39478029	SANTANDER	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047859999	NEIRA DE ALVEAR, PABLO	13748885	SANTANDER	30.10.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
090450350740	LOPEZ TAFALL BASCUÑANA, A.	13785445	SANTANDER	12.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450305587	RADA ROJAS, MA ANGELES	13877052	SANTANDER	04.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450251940	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA C.	20194230	SANTANDER	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047687386	DUAL MONTOYA, DAMARIS	72084337	SANTANDER	26.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047860060	SORIN , BUCUR	X5286957Q	SANTOÑA	01.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090047833718	CARMEL BUEUR, MARIAN	X8690554G	SANTOÑA	01.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450301644	PROMOCIONES CANTABROBURGAL	B83405993	TORRELAVEGA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450289875	AGUEROS GONZALEZ, JOSE F.	13980355	TORRES	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047710736	PASTOR ACOSTA, JOSE JOAQUIN	27319856	SEVILLA	13.05.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047842896	STANCU , ANDREI DORU	X3612623J	TALAVERA DE LA REINA	05.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047845551	HRISTOZOV , KOSTA IANKOV	X3183790S	GANDIA	14.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450251550	HORTI , STEFAN	X4158132P	VILLAR DEL ARZOBISPO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047808530	ZHEKOV TENEV, RUMEN	X4201296R	VALLADOLID	23.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450293945	SAT N URARTEAN	F01037209	BERGUENDA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450281864	SAT N URARTEAN	F01037209	BERGUENDA	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403438001	AARAB , MOHAMED AMINE	X6392439A	SALVATIERRA-AGURAIN	13.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047865926	LIBERAL JIMENEZ, JUAN	44673130	SALVATIERRA-AGURAIN	12.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450292588	CASCOS MAQUINARIA S A	A01022383	VITORIA GASTEIZ	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450262444	HORMIGONES PREMEZCLADOS AL	A01150184	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450286680	CONSTRUCCIONES Y REHABILIT	B01387489	VITORIA GASTEIZ	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450221399	DEFIHIRU SL	B01393925	VITORIA GASTEIZ	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403428597	FERREIRA , JOSE MANUEL	X0966418G	VITORIA GASTEIZ	11.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047913921	DOS SANTOS , CARLOS ALBERTO	X2406798D	VITORIA GASTEIZ	02.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
099450222021	IDRIS RASQA, GREAT MAXWELL	X6848369G	VITORIA GASTEIZ	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450271056	CALVO MORAL, ANTONIO	11894540	VITORIA GASTEIZ	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047463356	HUERTA GUEMES, IGNACIO	11932696	VITORIA GASTEIZ	27.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047531404	DIEZ HERRERO, ROBERTO JOSE	12756299	VITORIA GASTEIZ	26.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047913313	DIAZ FERNANDEZ, GABRIEL	13296089	VITORIA GASTEIZ	04.11.2008	60,00		RD 1428/03	032.		(a)
090047852762	ELICES ELICES, ALBERTO	13304554	VITORIA GASTEIZ	05.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047852774	ELICES ELICES, ALBERTO	13304554	VITORIA GASTEIZ	05.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450276110	LENDINEZ FRIAS, CRISTOBAL	15352473	VITORIA GASTEIZ	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450259421	ALTUNA SAEZ DE IBARRA, JOSE	16214180	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450257199	ALONSO RAMIREZ DE LA PECIÑA	16239279	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403443185	GARCIA NIETO, JOSE LUIS	16288383	VITORIA GASTEIZ	08.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450356844	LAMIQUIZ MATEO, FCO DE JAVI	18593577	VITORIA GASTEIZ	14.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450255158	SANCHEZ CORCUERA, SANTIAGO	44672810	VITORIA GASTEIZ	22.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450290233	SALAZAR MARTIN, RUBEN	44675575	VITORIA GASTEIZ	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047866517	DIAZ DE ARCAYA MUSITU, AITO	44681133	VITORIA GASTEIZ	06.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047464816	ROMERO ESPEJO, JOSE	44684132	VITORIA GASTEIZ	31.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047476820	CUESTA CUESTA, OLIVER	71342058	RIVABELLOSA	10.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099403373970	GALARZA SANCHEZ MORATE, JUA	41359967	BERRIKANO	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
60/2009	Acuerdo de iniciación	Alexandra de Monais	X5450605L	C/ Mayor, 8, 1 Iz. Medina de Pomar (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
106/2009	Acuerdo de iniciación	Iván Rodríguez Corporales	71294510F	C/ Castelar, 4, 4 D Lerma (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61

Burgos, 29 de enero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200900803/800. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1417/2008	Resolución	José Manuel Carbonell Hernández	13141992E	C/ Alfonso X El Sabio, 28, 3 D Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 2 de febrero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200900870/860. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1583/2008	Acuerdo de iniciación	Aitor Aguado Carril	72828128P	C/ Progreso, E Casarrubios del Monte (Toledo)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 6 de febrero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200901065/1046. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1429/2008	Propuesta de resolución	Maidier Ramajo Arteaga	44558786N	C/ San Sebastián, 4, 3 Iz. Irún (Guipúzcoa)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
92/2009	Propuesta de resolución	Rashid Rincón el Bouhassani	71288681C	Pl. Foramontanos, 3, 8.º A Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 2 de febrero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200900871/861. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a tra-

vés de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, para publicar la emisión del documento «Modelo 069» para el pago de la multa impuesta en el procedimiento sancionador de los expedientes e interesados que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1726/2007	Jorge Sardá Garrido	47281122E	C/ Valdevarnes, 26 bajo B Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, 6 de febrero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200901075/1047. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1720/2008	Acuerdo de iniciación	Manuel Marcos Rodríguez	51406816E	Av. España, 7, 1 A Alcobendas (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61
11/2009	Acuerdo de iniciación	Jonatan de la Cruz Fernández	72403394S	C/ Retuerto, 39, 2 D Barakaldo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
33/2009	Acuerdo de iniciación	Mikel Ciruelo Echevarría	78932120F	C/ Blas de Otero, 4, 11 Dh. Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
51/2009	Acuerdo de iniciación	Diego Juez González	71286973Z	C/ Hermano Rafael, 11, 6 B Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
103/2009	Acuerdo de iniciación	Habib Yahia	X3893259A	C/ Rosales, 3, 1 Iz. Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción

Burgos, 2 de febrero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200900869/859. – 34,00

Oficina de Extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27-11-1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2

de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 23-02-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3-07-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2008/6487	Odissea da Silva Rocha	X-9745892-X	Brasil	Resolución Expulsión	15-12-2008	L.O. 8/2000	53.a
09/2008/6547	Ricardo Henrique Mutti	X-06892707-K	Brasil	Resolución Expulsión	11-12-2008	L.O. 8/2000	53.a
09/2008/6564	Fernanda Borburema Pinho	X-04094185-R	Brasil	Resolución Expulsión	11-12-2008	L.O. 8/2000	53.a
09/2008/6662	Abdelkarim Makhouloufi	X-9689072-T	Marruecos	Resolución Expulsión	11-12-2008	L.O. 8/2000	53.a
09/2008/6885	Esteban Romero Verdún	Y-0229656-S	Paraguay	Resolución Expulsión	12-01-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2008/6888	Abouir Redouan	Y-0218953-F	Marruecos	Resolución Expulsión	12-01-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2008/6889	Chenafi Abdelghani	X-6899508-Z	Argelia	Resolución Expulsión	12-01-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2008/6905	Katiane Rafaela de Oliveira	Y-0242511-J	Brasil	Resolución Expulsión	12-01-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2008/6907	Marcos Andre Sampaio Santana	Y-0242509-B	Brasil	Resolución Expulsión	12-01-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/0010	Bitba Yahia	X-1494508-Z	Marruecos	Resolución Expulsión	12-01-2009	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, 3 de febrero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200900898/908. – 39,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 1008/2008.

Materia: Despido.

Demandados: Arbar Restauración, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Demandante: D.ª Ramona Rogelia Téllez Acuña.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1008/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Ramona Rogelia Téllez Acuña contra la empresa Arbar Restauración, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

«En la ciudad de Burgos, a 2 de febrero de 2009.

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido entre partes, de una y como demandante D.ª Ramona Rogelia Téllez Acuña, que comparece asistida por el Abogado D. Valentín Moreno Cubillo, y de otra, como demandados, la empresa Arbar Restauración, S.L., que no comparece, constando su citación en autos, y el Fondo de Garantía Salarial, que comparece representado por el Abogado D. Rafael Santamaría Vicario.

Fallo: Que estimando como estimo en su petición subsidiaria la demanda interpuesta por D.ª Ramona Rogelia Téllez Acuña contra la empresa Arbar Restauración, S.L. y Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la demandante, así como la extinción de la relación laboral que une a las partes con fecha de efectos de esta resolución, condenando a la empresa demandada a que abone a la actora 2.972,81 euros en concepto de indemnización y 3.057,91 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (12/11/2008) hasta la fecha de la presente sentencia. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-1008-08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-1008-08 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Arbar Restauración, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y publicación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 3 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200900847/870. – 138,00

N.º autos: Demanda 80/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Christian Piguave Navarro.

Demandados: Proyectos y Construcciones Reunidos, S.A., Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L. y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Christian Piguave Navarro contra Proyectos y Construcciones Reunidos, S.A., Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 80/2009 se ha acordado citar a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo de 2009, a las 11.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, requiriéndola para la aportación de libro de matrícula y recibos salariales del actor.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B -Sala de Vistas número 2-, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Igualmente, se cita al representante legal de Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L. a fin de que comparezca dicho día y hora a la prueba de interrogatorio judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L. y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 11 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200901191/1210. – 78,00

Nº autos: Demanda 1018/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Mohamed Horaichi.

Demandados: José Luis Cuichán Cabrera y Fondo de Garantía Salarial.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Mohamed Horaichi contra José Luis Cuichán Cabrera y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1018/2008 se ha acordado citar a José Luis Cuichán Cabrera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2009

a las 11.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, requiriéndole para la aportación del contrato de trabajo suscrito con el actor de fecha 6 de mayo de 2008 y hoja de recibo de salarios del año 2008 del actor, citándole igualmente para los mismos actos a fin de practicar la prueba de interrogatorio judicial apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Reyes Católicos 51 B -Sala de Vistas número 2-, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Luis Cuichán Cabrera, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 9 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200901090/1117. – 72,00

N.º autos: Demanda 942/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª María Encarnación Llorente Santamaría.

Demandados: Hermanos Bernal Giraldo, S.C. y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª María Encarnación Llorente Santamaría contra Hermanos Bernal Giraldo, S.C., en reclamación por ordinario, registrado con el número 942/2008, se ha acordado la suspensión de los actos de juicio señalados para el 12 de febrero de 2009, a las 11 horas, y el nuevo señalamiento y citación de la empresa Hermanos Bernal Giraldo, S.C. (en calidad de demandada) y D. Manuel Bernal Giraldo (para práctica de interrogatorio judicial), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de marzo de 2009, a las 11.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio. Se requiere a la empresa para la aportación de recibos de salarios de la demandante correspondientes al periodo en que prestó sus servicios en la empresa, partes de alta y baja, contrato laboral de la misma, boletines TC1 y TC2 de cotizaciones a la Seguridad Social durante el periodo de prestación de servicio y recibo de finiquito de la demandante.

El juicio tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y requerimiento a Hermanos Bernal Giraldo, S.C. y citación a su representante legal D. Manuel Bernal Giraldo, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, 10 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200901122/1161. – 60,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Araque de la Peña, Pablo José, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Fray Esteban de la Villa, 6 bajo, se procedió con fecha 27 de enero de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 27 de enero de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 13154496Z, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
09 08 011428560	02 2008/02 2008	0521
09 08 011849195	03 2008/03 2008	0521
09 08 012116250	04 2008/04 2008	0521
Importe deuda. –		
Principal		733,05 euros.
Recargo		146,61 euros.
Intereses		39,70 euros.
Costas devengadas		10,46 euros.
Costas e intereses presupuestados		50,00 euros.
Total		979,82 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embar-

gados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.—

Deudor: Araque de la Peña, Pablo José.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda unifamiliar en c/ Pintor Julio del Val, n.º 9; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Pintor Julio del Val; N.º vía: 9; Piso: Bajo; Código Postal: 09591.

Datos registro. — Número registro: 2; Número tomo: 3.940; Número libro: 51; Número folio: 145; Número finca: 6.777.

Descripción ampliada. — Urbana: Vivienda unifamiliar en calle Pintor Julio del Val, n.º 9, en el municipio de Villaverde Peñahorada. Consta de planta baja y primera, con una superficie construida de 145,47 m.² y el terreno 301,51 m.². Linda: Frente, vial de nueva apertura; derecha, finca R12; izquierda, finca R14; y fondo, finca R10.

Se notifica a la esposa María Ruiz Carazo.

Burgos, a 27 de enero de 2009. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200900858/877. — 133,50

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Martín Gutiérrez, Jesús, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Isabel Larrañaga, 4, 4.º C, se procedió con fecha 27 de enero de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 27 de enero de 2009. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 13102873A, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

<i>Núm. providencia apremio</i>	<i>Periodo</i>	<i>Régimen</i>
09 08 011399763	02 2008/02 2008	0521
09 08 011834344	03 2008/03 2008	0521
09 08 012101601	04 2008/04 2008	0521
09 08 012571140	05 2008/05 2008	0521
Importe deuda. —		
Principal	977,40 euros.	
Recargo	195,48 euros.	
Intereses	49,95 euros.	
Costas devengadas	20,92 euros.	
Costas e intereses presupuestados	60,00 euros.	
Total	1.303,75 euros.	

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el

citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.—

Deudor: Martín Gutiérrez, Jesús.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Local en casa de R.L. en c/ Esteban Sáez Alvarado, n.º 33; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Esteban Sáez Alvarado; N.º vía: 33; Piso: Bajo; Puerta: D; Código Postal: 09007. Código Municipal: 09061.

Datos registro. — Número registro: 3; Número tomo: 3.872; Número libro: 539; Número folio: 162; Número finca: 26.876.

Descripción ampliada. — Local en casa de R.L. subvencionada en calle Esteban Sáez Alvarado, n.º 33 bajo D en Burgos. Con una superficie construida de 34,35 m.². Cuota: 3,21%. Anejos: Hueco situado bajo la escalera, con una superficie de 18,57 m.².

Burgos, a 27 de enero de 2009. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200900859/878. — 133,50

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Baz Ortiz, María Carolina, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Doña Berenguela, 8, 5.º C, se procedió con fecha 20 de noviembre de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Se notifica al copropietario de la finca Juan José González Franco.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 27 de enero de 2009. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra la deudora de referencia, con D.N.I. n.º 13126467E, y con domicilio en c/ Doña Berenguela, 8, 5.º C, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicha deudora, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Burgos, número 1, garantizando la suma total de 685,30 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 396. Tomo 3.691, folio 130, finca número 5.727.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 08 010479374 01 2006/01 2006 2300

09 08 012632572 05 2008/05 2008 0521

Importe deuda. —

Principal 545,15 euros.

Recargo 109,03 euros.

Intereses 13,64 euros.

Costas e intereses presupuestados 50,00 euros.

Total 717,82 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 717,82 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 1.403,12 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo).—

Deudora: Baz Ortiz, María Carolina.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana: Descripción finca: Vivienda en c/ Doña Berenguela, n.º 8 de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Doña Berenguela; N.º vía: 8; Piso: 5.º; Puerta: C; Código Postal: 09005; Código Municipal: 09061.

Datos registro: N.º registro: 9.005; N.º tomo: 3.691; N.º libro: 396; N.º folio: 130. N.º finca: 5.727.

Burgos, a 22 de diciembre de 2008. — El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

200900860/879. — 105,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas

Números expediente: 2006/1742-BU (Alberca-NIP).
5174/2007-BU (Alberca-NIP).

Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Odra en Sandoval de la Reina, término municipal de Villadiego (Burgos), con destino a fuerza motriz para accionamiento de molino del que es titular don Raimundo Renedo Ruiz.

Examinado el expediente de extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas del río Odra, en Sandoval de la Reina, término municipal de Villadiego (Burgos), con destino a fuerza motriz para accionamiento de molino, del que es titular D. Raimundo Renedo Ruiz:

Hechos. –

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Odra:

- Número de registro general: 11.375.
- Tomo: Libro 6, folio 178.
- Número de aprovechamiento: 8.
- Número de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.
- Nombre del usuario: Don Raimundo Renedo Ruiz.
- Término municipal y provincia de la toma: Sandoval de la Reina (Burgos).
- Caudal máximo concedido: 412 l/s.
- Salto bruto utilizado: 2,55 m.
- Título del derecho: 09/10/1957: Prescripción acreditada por acta de notoriedad. Orden Ministerial.
- Observaciones: Las tres observaciones usuales para esta clase de inscripción.

Esta Confederación ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular».

Conforme autoriza el artículo 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad en fecha 16 de noviembre de 2007 y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al careerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y al artículo 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Sometido el expediente a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.2, en relación con el

artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 16 de noviembre de 2007, número 220, y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villadiego (Burgos), del que Sandoval de la Reina es localidad pedánea, no se presentaron alegaciones.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 19 de octubre de 2007, a los efectos que establece el artículo 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se recibe informe en fecha 7 de noviembre de 2007, en el sentido de que no existe impedimento para la continuación del expediente de extinción de referencia.

El 27 de junio de 2008 se ha realizado una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, sin asistencia de ninguna persona en representación del Ayuntamiento de Villadiego, y sin asistencia del titular del aprovechamiento (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación que el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin explotación.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme al artículo 163.5 del R.D.P.H., siendo notificado al titular por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 26 de noviembre de 2008, número 227, y expuesto en el Ayuntamiento de Villadiego. Durante el mismo no se presentaron alegaciones.

El 18 de diciembre de 2008 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

Fundamentos de derecho. –

El artículo 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción de derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 5 de noviembre de 2008, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 8 de enero de 2009, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 80 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, resuelve:

Primero. – Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

Segundo. – Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Domi-

nio Público Hidráulico, al Guarda Mayor de la 5.ª Demarcación y al Guarda Fluvial del Distrito número 18.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en el Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 19), de adaptación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) del procedimiento administrativo en materia de aguas, y con la redacción actual dada a ésta por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), la misma pone fin a la vía administrativa, y que contra ella pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a la recepción de esta resolución, pudiendo también entablar, previamente, recurso de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente, y que podrán presentar en los lugares previstos en la citada Ley.

Valladolid, a 22 de enero de 2009. – El Presidente, P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

200900887/921. – 157,50

**Resolución de extinción del derecho
a un aprovechamiento de aguas**

Números expediente: 2006/024-BU (Alberca-NIP).
2264/2007-BU (Alberca-NIP).

Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón en término municipal de Pampliega (Burgos), con destino a fuerza motriz para accionamiento de molino harinero del que es titular D. Eulices Grijelmo.

Examinado el expediente de extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón, en término municipal de Pampliega (Burgos), con destino a fuerza motriz del que es titular D. Eulices Grijelmo:

Hechos. –

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón:

- Número de registro general: 11.511.
- Tomo: Libro 7, folio 3.
- Número de aprovechamiento: 9.
- Número de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.
- Nombre del usuario: D. Eulices Grijelmo.
- Término municipal y provincia de la toma: Pampliega (Burgos).
- Observaciones: Harinas.

Esta Confederación ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular».

Conforme autoriza el artículo 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), los expe-

dientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad en fecha 8 de noviembre de 2007 y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y al artículo 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Sometido el expediente a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.2, en relación con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 8 de noviembre de 2007, número 214, y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pampliega (Burgos), no se presentaron alegaciones.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 9 de octubre de 2007, a los efectos que establece el artículo 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se recibe informe en fecha 29 de octubre de 2007, en el sentido de que no existe impedimento para la continuación del expediente de extinción de referencia.

El 4 de julio de 2008 se ha realizado una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de D. Pedro Oma Nkomi, Alcalde del Ayuntamiento de Pampliega y en representación de éste, y sin asistencia del titular del aprovechamiento (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación que el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin explotación.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme al artículo 163.5 del R.D.P.H., siendo notificado al titular por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 25 de noviembre de 2008, número 226, y expuesto en el Ayuntamiento de Pampliega. Durante el mismo no se presentaron alegaciones.

El 13 de enero de 2009 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

Fundamentos de derecho. –

El artículo 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción de derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 30 de octubre de 2008, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 19 de enero de 2009, manifestó que examinada la documentación enviada,

se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 80 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, resuelve:

Primero. – Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

Segundo. – Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, al Guarda Mayor de la 4.ª Demarcación y al Guarda Fluvial del Distrito número 17.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en el Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 19), de adaptación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) del procedimiento administrativo en materia de aguas, y con la redacción actual dada a ésta por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), la misma pone fin a la vía administrativa, y que contra ella pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a la recepción de esta resolución, pudiendo también entablar, previamente, recurso de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente, y que podrán presentar en los lugares previstos en la citada Ley.

Valladolid, a 27 de enero de 2009. – El Presidente, P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

200900888/922. – 157,50

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica de fecha 15 de enero de 2009, se otorga a la Comunidad de Regantes Tumeçillo, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del arroyo del Cascajo (río Omecillo), arroyo Pozalao (río Omecillo), Barranco del Valle (río Omecillo), Valdelagua (río Omecillo), Vallejo de San Juan (río Omecillo), en Valle de Losa (Burgos) y Villanueva de Valdegovía - Valdegovía (Alava) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 379,311 l/s. y con destino a riegos de 1.431,98 Has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 15 de enero de 2009. – El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200900838/885. – 34,00

Ayuntamiento de Pancorbo

Anuncio de cobranza

Aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 22/2009 de fecha 12 de febrero del año en curso, el padrón fiscal de tasas por abas-

tecimiento de agua y alcantarillado del segundo semestre de 2008.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Esta exposición al público produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, según lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será del 12 de febrero al 12 de abril de 2009.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario determina la exigibilidad del recargo de apremio, conforme al artículo 100 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso al tipo fijado legalmente.

En Pancorbo, a 12 de febrero de 2009. – El Alcalde, Jaime Estefanía Vilumbrales.

200901239/1253. – 34,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Inclusión en el Inventario de Bienes y enajenación de bienes patrimoniales

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 23 de mayo de 2008, acordó proceder a la inclusión de las parcelas sobrantes de la vía pública y parcela que a continuación se detallan, en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, con la calificación jurídica de bienes patrimoniales o de propios:

– Parcela n.º 1 - (123).

Finca matriz: «Barrio antiguo».

Sus límites son: Norte, Pedro Luis Ibáñez Asenjo (vivienda c/ San Pedro, 14); sur, Teófilo Andrés de Miguel y terreno municipal destinado a calle/acera; este: Pedro Luis Ibáñez Asenjo (solar); y oeste: C/ San Pedro (según catastro).

Superficie: 28,27 m.².

Valoración: 305,88 euros.

– Parcela n.º 2 - (124).

Finca matriz: «Las Ventas-Carretera».

Sus límites son: Norte, Jesús Pascual de Pedro (jardín); sur, Julián Mediavilla Abad (jardín); este, c/ Real (según catastro); y oeste, José Cuesta Ibáñez (vivienda c/ Real, 82).

Superficie: 43,71 m.².

Valoración: 472,94 euros.

– Parcela n.º 3 - (125).

Finca matriz: «Barrio Antiguo».

Sus límites son: Norte, terreno municipal destinado a calle; sur, terreno municipal destinado a calle; este, c/ La Villa; y oeste, José Luis Vázquez González (vivienda c/ La Villa).

Superficie: 15,15 m.².

Valoración: 163,92 euros.

– Parcela n.º 4 - (126).

Finca matriz: «Barrio Antiguo».

Sus límites son: Norte, terreno municipal destinado a calle; sur, terreno municipal destinado a calle; este, Juan Manuel de Pedro Pascual (vivienda c/ Real, 34); y oeste, c/ La Iglesia.

Superficie: 28,95 m.².

Valoración: 313,24 euros.

– Parcela n.º 5 - (127).

Finca matriz: «Barrio Antiguo».

Sus límites son: Norte, Gonzalo Redondo Pérez (vivienda c/ La Muela, n.º 4); sur, terreno municipal destinado a calle; este, terreno municipal destinado a calle; y oeste, terreno municipal destinado a calle.

Superficie: 19,57 m.².

Valoración: 211,75 euros.

– Parcela n.º 6 - (128).

Finca matriz: «Las Ventas-Carretera».

Sus límites son: Norte, Mariano Chicote Gil (jardín); sur, terreno municipal destinado a calle; este, c/ Real; y oeste, Ascensión Sanz Gutiérrez (vivienda).

Superficie: 25,75 m.².

Valoración: 278,62 euros.

– Parcela n.º 7 - (129).

Finca matriz: «Barrio Campablo» (Barrio Las Ventas Carretera).

Sus límites son: Norte, terreno municipal destinado a calle; sur, Nicolás Pablo Ortega (vivienda unifamiliar); este, terreno municipal edificable; y oeste, terreno municipal (calleja).

Superficie: 36,88 m.².

Valoración: 399,04 euros.

– Parcela n.º 8 - (130).

Finca matriz: «Barrio Campablo» (Barrio Las Ventas Carretera).

Sus límites son: Norte, terreno municipal destinado a calle; sur, c/ CL 3 (según catastro); este, terreno municipal destinado a calle; y oeste, terreno municipal sobrante de vía pública destinado a jardín y Nicolás Pablo Ortega (vivienda unifamiliar).

Superficie: 99,40 m.².

Valoración: 2.389,58 euros.

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por el Real Decreto 1392/86, de 13 de junio, el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre, y la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de dación de cuentas a la Excm. Diputación Provincial de la pertinente autorización para la enajenación de los siguientes bienes calificados como de propios, cuyo valor no es superior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de mayo de 2008, acordó la adjudicación en venta directa a los citados, en calidad de propietarios de los terrenos colindantes, de las parcelas sobrantes de vía pública que a continuación se mencionan en las ubicaciones y cuantías siguientes y proceder a la enajenación de las mismas a favor de los colindantes indicados, previos trámites legales.

Parcelas sobrantes de vía pública, para uso exclusivo de jardín:

– A D. Pedro Luis Ibáñez Asenjo, la parcela n.º 1 - (123) cuya descripción es:

Parcela n.º 1 - (123).

Finca matriz: «Barrio Antiguo».

Sus límites son: Norte, Pedro Luis Ibáñez Asenjo (vivienda c/ San Pedro, 14); sur, Teófilo Andrés de Miguel y terreno municipal destinado a calle/acera; este, Pedro Luis Ibáñez Asenjo (solar); oeste, Calle San Pedro (según catastro).

Superficie: 28,27 m.².

Valoración: 305,88 euros.

– A D. José Cuesta Ibáñez, la parcela n.º 2 - (124) cuya descripción es:

Parcela n.º 2 - (124).

Finca matriz: «Las Ventas-Carretera».

Sus límites son: Norte, Jesús Pascual de Pedro (jardín); sur, Julián Mediavilla Abad (jardín); este, c/ Real (según catastro); y oeste, José Cuesta Ibáñez (vivienda c/ Real, 82).

Superficie: 43,71 m.².

Valoración: 472,94 euros.

– A D. José Luis Vázquez González, la parcela n.º 3 - (125) cuya descripción es:

Parcela n.º 3 - (125).

Finca matriz: «Barrio Antiguo».

Sus límites son: Norte, terreno municipal destinado a calle; sur, terreno municipal destinado a calle; este, c/ La Villa; y oeste, José Luis Vázquez González (vivienda c/ La Villa).

Superficie: 15,15 m.².

Valoración: 163,92 euros.

– A D. Juan Manuel de Pedro Pascual, la parcela n.º 4 - (126) cuya descripción es:

Parcela n.º 4 - (126)

Finca matriz: «Barrio Antiguo».

Sus límites son: Norte, terreno municipal destinado a calle; sur, terreno municipal destinado a calle; este, Juan Manuel de Pedro Pascual (vivienda c/ Real, 34); y oeste, c/ La Iglesia.

Superficie: 28,95 m.².

Valoración: 313,24 euros.

– A D. Gonzalo Pérez Redondo, la parcela n.º 5 - (127) cuya descripción es:

Parcela n.º 5 - (127).

Finca matriz: «Barrio Antiguo».

Sus límites son: Norte, Gonzalo Redondo Pérez (vivienda c/ La Muela, n.º 4); sur, terreno municipal destinado a calle; este, terreno municipal destinado a calle; y oeste, terreno municipal destinado a calle.

Superficie: 19,57 m.².

Valoración: 211,75 euros.

– A D.ª Ascensión Sanz Gutiérrez, la parcela n.º 6 - (128) cuya descripción es:

Parcela n.º 6 - (128).

Finca matriz: «Las Ventas-Carretera».

Sus límites son: Norte, Mariano Chicote Gil (jardín); sur, terreno municipal destinado a calle; este, c/ Real; y oeste, Ascensión Sanz Gutiérrez (vivienda).

Superficie: 25,75 m.².

Valoración: 278,62 euros.

– A D. Nicolás Pablo Ortega, la parcela n.º 7 - (129) cuya descripción es:

Parcela n.º 7 - (129).

Finca matriz: «Barrio Campablo» (Barrio Las Ventas Carretera).

Sus límites son: Norte, terreno municipal destinado a calle; sur, Nicolás Pablo Ortega (solar edificable); este, terreno municipal destinado a calle; y oeste, terreno municipal (calleja).

Superficie: 36,88 m.².

Valoración: 399,04 euros.

– Parcela edificable:

Parcela n.º 8 - (130).

Finca matriz: «Barrio Campablo» (Barrio las Ventas Carretera).

Sus límites son: Norte, terreno municipal destinado a calle; sur, c/ CL 3 (según catastro); este, terreno municipal destinado

a calle; y oeste, terreno municipal sobrante de vía pública destinado a jardín y Nicolás Pablo Ortega (vivienda unifamiliar).

Superficie: 99,40 m.².

Valoración: 2.389,58 euros.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.^a de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en horario de oficina y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Regumiel de la Sierra, a 4 de febrero de 2009. – La Alcaldesa, Isabel Andrés García.

200900968/968. – 120,00

Ayuntamiento de Villafruela

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Villafruela sobre la modificación del artículo 9 de la ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio de recogida de basuras, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 9. – Cuota tributaria.

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por unidad de vivienda o local, aplicándose la tarifa de 36 euros.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Burgos.

En Villafruela, a 4 de febrero de 2009. – El Alcalde, Jesús Maté García.

200900971/971. – 34,00

Mancomunidad «Las Merindades»

Aprobados inicialmente por la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 28 de enero de 2009, los presupuestos generales de la Entidad para el 2009, así como los correspondientes anexos de la plantilla de personal y demás documentación complementaria al citado expediente 1/09, se procede, según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 169 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de exposición pública de quince días. Periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados (en los términos del artículo 151 de la Ley citada). Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva según el punto 1.º del artículo citado.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 4 de febrero de 2009. – El Presidente, Roberto Varona Ordoño.

200900972/972. – 34,00

Junta Vecinal de Fuenteodra

Esta Junta Vecinal en Pleno en sesión celebrada el día 31 de enero de 2009, acordó aprobar el proyecto de obra de «Casa Consistorial en Fuenteodra», redactado por el Arquitecto D. Salvador T. Alonso Abad, con un presupuesto de 38.000 euros, y que se encuentra incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local 2009 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Humada durante quince días, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En Humada, a 31 de enero de 2009. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200900970/970. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. – *Objeto del contrato:* Suministro de mobiliario urbano a colocar en la obra «Peatonalización parcial de la c/ La Estación».

2. – *Adjudicación definitiva:* Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2009, a Urbabil 2000, S.L., en los términos de la adjudicación provisional publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 1, de fecha 2 de enero de 2009.

Miranda de Ebro, a 16 de febrero de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200901215/1251. – 34,00

ANUNCIOS PARTICULARES

PARKMUSA

Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A.

Rectificación de error material en la publicación del anuncio de aprobación definitiva de las subvenciones de la primera convocatoria del programa «Area de rehabilitación del centro histórico de Burgos».

Examinada la documentación obrante en el expediente y la publicación de la resolución definitiva de la primera convocatoria de subvenciones del A.R.C.H. en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º 241, el miércoles 17 de diciembre de 2008, se manifiesta un error material de transcripción de la resolución, correspondiente a la Comunidad de Propietarios c/ Hospital de los Ciegos, 14.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

En su consecuencia se procede a rectificar el error material, producido en la transcripción de la resolución, comunicando que la cantidad concedida con carácter definitivo a la Comunidad de Propietarios c/ Hospital de los Ciegos, 14, asciende a 63.373,89 euros, en vez de 63.673,89 euros que figuraba en el anuncio publicado el miércoles 17 de diciembre de 2008, «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 241.

Burgos, 9 de febrero de 2009. – El Presidente del Consejo de Administración de Parkmusa, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901169/1185. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.758.

Características:

– Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400-230 V. (7 bornas).

– Redes de baja tensión asociadas, 1 línea para alimentación de nuevas viviendas y tres tramos de línea para alimentar a las líneas existentes del centro de transformación Buniel que se elimina.

– Desguace del centro de transformación Buniel (100560350) de 100 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230 V. para suministro a 41 viviendas en Buniel.

Presupuesto: 58.556,56 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 2 de febrero de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200900879/1255. – 96,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Providencia de subasta

No habiendo sido posible la notificación personal al sujeto responsable Gabriel Pargaray Larroda y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 13 de febrero de 2009. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

* * *

Notificación de la providencia de subasta pública de bienes muebles (TVA-413)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con fecha 11 de febrero de 2009, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 10 de febrero de 2009, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 1 de abril de 2009, a las 10.00 horas, en c/ Andrés Martínez Zatorre, 15-17, 09002 Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en la relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Relación adjunta de bienes que se subastan. –

El deudor: Pargaray Larroda, Gabriel.

– Número de lote: 1.

Bien: Volkswagen Golf 1 9 TD (1394BKB).

Valor tasación: 800,00 euros.

Valor bien: 800,00 euros.

Valor lote: 800,00 euros.

Miranda de Ebro, a 13 de febrero de 2009. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200901304/1275. – 114,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades

CONCEJALIA DE JUVENTUD

En fecha 5 de febrero de 2009, la Presidenta del Consejo de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades dispone:

1. – Aprobar las Bases y Convocatoria para la presentación de proyectos por parte de Asociaciones Juveniles, otras Asociaciones y Entidades o Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre, para la realización de los Cursos Monográficos para el año 2009, por un importe total de 12.900 euros.

2. – Para hacer frente a este gasto, se hará con cargo a la partida 08.32401.22610 RC 2564 por importe de 12.600 euros y 08.32401.22608 RC 2565 por importe de 300 euros.

3. – Someter el presente acuerdo a información pública mediante la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Burgos por un periodo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación, con el objeto de que se puedan presentar las correspondientes solicitudes en el Registro General de dicho Ayuntamiento. Sin perjuicio de todo ello, se podrán consultar referidas Bases en la Concejalía de Juventud situada en Plaza Mayor, s/n. de esta ciudad y presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el mismo plazo.

CONVOCATORIA DE SELECCION DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CURSOS MONOGRAFICOS EN MATERIA DE ANIMACION JUVENIL Y TIEMPO LIBRE ORGANIZADOS POR LA ESCUELA DE ANIMACION JUVENIL Y TIEMPO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS PARA EL AÑO 2009

Artículo 1.º –

1. Se convoca selección de proyectos para el desarrollo de cursos monográficos que irán dirigidos a jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, para su realización en instalaciones propias del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

2. El plazo de presentación será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Artículo 2.º –

1. Podrán formar parte del concurso las Asociaciones Juveniles, otras Asociaciones, Entidades o Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre.

2. El personal que imparta los cursos deberá ser mayor de edad.

3. Los proyectos se presentarán en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Burgos e irán dirigidos a la Concejalía de Juventud.

4. Se cumplimentará la solicitud cuyo modelo se acompaña en el Anexo I.

5. En los proyectos deberá aparecer un apartado con el currículum de cada uno de los profesores que va a impartir el curso monográfico donde se demostrará la experiencia en el tema.

Artículo 3.º –

Presentación de proyectos para el desarrollo del programa de Cursos Monográficos organizados por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Burgos, para jóvenes que deseen completar su formación.

Artículo 4.º –

La documentación a presentar será la siguiente:

1. En la solicitud para la realización de los cursos:

- a) Instancia de solicitud.
- b) Anexo I.
- c) Fotocopia del D.N.I. del profesorado.
- d) Proyecto del curso a impartir.
- e) Currículum de cada profesor (se debe incluir dentro del proyecto).

2. Una vez adjudicados los cursos:

- a) Fotocopia compulsada de títulos académicos
- b) Documentación acreditativa de alta en el Impuesto Municipal de Actividades Económicas (I.A.E.).

Artículo 5.º –

Los proyectos deberán adaptarse al contenido de cada curso que se señala en el Anexo II (programa 1 y 2) y tener un sentido eminentemente formativo, señalando los aspectos metodológicos y estructura teórico-práctica.

Artículo 6.º –

Los proyectos contendrán como mínimo:

- a) Denominación del curso.
- b) Objetivos generales.
- c) Objetivos específicos.
- d) Programa de contenidos pormenorizados y metodología.
- e) Cronograma de los contenidos y actividades programados.
- f) Recursos humanos para llevar a cabo la actividad formativa, especificando sus titulaciones y especialidad de acuerdo con las peculiaridades de la actividad.

Artículo 7.º –

El presupuesto de cada programa señalado en el Anexo II incluye los gastos generados por el desarrollo del contenido teórico-práctico, pago a profesorado y fotocopias del dossier que se va a entregar a cada alumno.

Artículo 8.º – Selección de proyectos.

1. Los proyectos presentados serán revisados y valorados por el equipo técnico de la Concejalía de Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

2. Si por falta de concurrencia no pudiera completarse toda o parte de la programación formativa a desarrollar, el Ayuntamiento podrá elegir el equipo de profesores adecuado para impartir aquellos cursos que en convocatoria quedaron desiertos.

Artículo 9.º – Criterios para la selección de proyectos.

Se valorará en la selección de los proyectos lo siguiente:

- a) Objetivo y desarrollo del programa acorde a los contenidos de los cursos. Anexo II.
- b) Cualificación y experiencia del equipo de profesores en relación con la programación presentada.
- c) Metodología.
- d) Originalidad del proyecto.

Artículo 10. –

Los beneficiarios de la selección de proyectos estarán obligados a:

a) Elaborar el dossier de la actividad (preparación del material didáctico, redacción de apuntes o textos, distribución de profesores y contenido a desarrollar por cada uno de ellos, etc.) y entrega en la Escuela, diez días antes de la celebración y desarrollo de la actividad en la Escuela. La entrega del dossier supone el derecho a imprimir, reproducir y utilizar los datos y textos contenidos en el mismo dentro del marco de lo previsto por la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, sobre propiedad intelectual.

b) Presentar una memoria-evaluación que se ajuste al modelo que se entregará en la Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre, en el plazo de quince días desde la finalización del curso, y se deberá acompañar de las evaluaciones realizadas a los alumnos según modelo de la Escuela.

c) Con el fin de uniformar el material didáctico que se entrega a cada uno de los alumnos de la Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre, se elaborará un cuaderno de 20 folios fotocopios por las dos caras y que se encuadernará en dossier fastener que se facilitará en las dependencias de la Escuela.

Artículo 11. –

El pago se efectuará una vez que los adjudicatarios de los distintos programas hayan realizado lo establecido en el artículo 10.

Artículo 12. –

El Ayuntamiento de Burgos se reserva el derecho de anular cualquier curso programado si la demanda no superara 10 solicitudes, debiendo comunicarlo al beneficiario con una antela-

Primero. – Nombrar a D.^a Lourdes Alfageme Navarro, Jefe Administrativo del Area de Seguridad Pública y Emergencias, instructora de los expedientes sancionadores que se tramiten en el Area de Seguridad Pública y Emergencias, en materia de tráfico de vehículos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá promover su recusación por los interesados, en cualquier momento del procedimiento, si concurren las causas expresamente enumeradas en el art. 28 de dicho texto legal.

Segundo. – Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia la presente resolución, a los efectos de lo establecido en los artículos 59.6 y 60 de la Ley 30/92.

Trasládese esta disposición al Libro de Resoluciones y comuníquese en forma a los interesados y dependencias administrativas correspondientes.

Burgos, 2 de febrero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez. – Ante mí, el Secretario, Juan Antonio Torres Limorte.
200901258/1256. – 78,00

Gerencia Municipal de Fomento

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: Que habiendo intentado practicar los emplazamientos a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción de aquéllos por parte de varios interesados en el expediente de la Gerencia Municipal de Fomento, n.º 129/06 «Proyecto de Urbanización del Sector S-17 “Sur Vía de Ronda”» y que son:

- Cámara García, Eva.
- Barreda Ortega, Vicente.
- Camarero García, Ricardo.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el contenido del emplazamiento remitido el día 15 de enero de 2009 y que literalmente dice lo siguiente:

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos, seguido al procedimiento ordinario 112/2008, con Número de Identificación Unico: 09059 3 0001049/2008, interpuesto por D. Diego Quintanilla López-Tafall, contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de julio de 2008, en el que se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización del Sector S-17 «Sur Vía de Ronda», se ha requerido a esta Corporación el expediente administrativo seguido ante la Gerencia Municipal de Fomento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dada su condición de interesado en el expediente arriba mencionado, se le emplaza a fin de que, si así le conviniere, comparezca en el aludido recurso representado por Letrado o Procurador, en el plazo de nueve días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Burgos, 16 de febrero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.
200901291/1257. – 75,00

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Con fecha 13 de febrero de 2009, se ha expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el siguiente Bando de Alcaldía:

«Por la presente se comunica a todos los vecinos de Peral de Arlanza que tengan interés en consolidar derechos de la PAC

con parcelas no arrendadas del Ayuntamiento (principalmente de pastos y arbustivos) que en el plazo de quince días deben comunicarlo en horario de oficina».

En Peral de Arlanza, a 13 de febrero de 2009. – El Alcalde, Joaquín Estrella del Cura.

200901280/1269. – 68,00

Ayuntamiento de Oña

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2009, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (expediente 510/08), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 169 del texto refundido de la citada Ley aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación, y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados por la Ley 39/88 (artículo 151.2).

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (anexo 1) y la plantilla de personal (anexo 2).

En Oña, a 12 de febrero de 2009. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200901283/1267. – 142,00

* * *

ANEXO 1. – RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
I.	Impuestos directos	200.338,52
II.	Impuestos indirectos	41.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	77.724,04
IV.	Transferencias corrientes	558.475,44
V.	Ingresos patrimoniales	130.620,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
VII.	Transferencias de capital	262.000,00
Total ingresos		1.270.158,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
I.	Gastos de personal	316.038,61
II.	Bienes corrientes y servicios	392.221,93
III.	Gastos financieros	32.842,00
IV.	Transferencias corrientes	130.404,19
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
VI.	Inversiones reales	365.900,00
VIII.	Activos financieros	751,27
IX.	Pasivos financieros	32.000,00
Total gastos		1.270.158,00

* * *

**ANEXO 2. – PLANTILLA DE PERSONAL CON RELACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TODO EL PERSONAL
AÑO 2009**

A) Funcionarios de carrera.

<i>Denominación de la plaza</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Escala</i>	<i>Subesc.</i>	<i>Clase</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo</i>	<i>Vacan.</i>
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	24	H.E.	S-I	3. ^a		Definitivo	
Auxiliar Administrativo	1	D	18	A.G.	AUX.			Definitivo	1

B) Personal laboral fijo.

<i>Denominación del puesto</i>	<i>N.º de puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Jornada</i>	<i>Nivel</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo contrato</i>	<i>Vacan.</i>
Operario servicios múltiples	1	Carn. C1/Graduado	Completa	VI	Encargado	Indefinido	
Operario servicios múltiples	1	Carn./Graduado	Completa	IX	Oficial de 2. ^a	Indefinido	
Encargado Oficina Turismo	1	Graduado	Completa	XI	Aux.-Visitador	Indefinido	

C) Laboral eventual.

<i>Denominación del puesto</i>	<i>N.º de puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Jornada</i>	<i>T.º</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo contrato</i>	<i>Vacan.</i>
Peón	4	Certif. Escolaridad	Completa	xserv.	Peón/sin cual.	Eventual	4
Oficial de Segunda	1	Carn./Graduado	Completa	xserv.	Oficial de 2. ^a	Eventual	1
Limpiadora (*)	1	Certif. Escolaridad	Parcial	xserv.	Limpiadora	Eventual	1
Socorrista	1	Certif. Acreditativo	Completa	3M	Socorrista	Eventual	1
AEDL	1	Diplomatura	Completa	xserv.	Técnico/Nivel II	Eventual	
Técnico de Infancia	2	Diplomatura	Completa	xserv.	Técnico/Nivel II	Eventual	
Auxiliar laboral	1	Graduado	Completa	xc-p.	Auxiliar	Eventual	
Profesor	1	Diplomatura	Parcial	xserv.	Profesor/Nivel II	Eventual	
Conductor, servicio incendios	1	Carné tipo C	Completa	xserv.	Conductor	Eventual	1
Técnico de deportes	1	Diplomatura	Completa	xserv.	Técnico/Nivel II	Eventual	
Ordenanza (Biblioteca)	1	Certif. Escolaridad	Parcial	interino		Eventual	

(*) Actualmente el servicio se gestiona mediante empresa de servicios.

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

En la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2009 se ha aprobado el proyecto de renovación de la red de agua potable en la c/ Carravadillo y pavimentación de las calles Abajo, Medio, Nueva, Arandilla, Arriba, Carravadillo y Santiago en Baños de Valdearados, obra incluida en el Plan Estatal de Inversión Local.

El proyecto ha sido elaborado por el Arquitecto Técnico don Mariano Izcara Domingo, ascendiendo el presupuesto total de ejecución por contrata a la cantidad de 74.335 euros.

El documento se somete a información pública por plazo de quince días para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, y se puedan presentar en su caso las alegaciones, observaciones o sugerencias que se estimen oportunas. De no presentarse alegaciones el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

En Baños de Valdearados, a 13 de febrero de 2009. – El Alcalde, José Luis Domingo Domingo.

200901276/1271. – 68,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2009

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para el ejercicio 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 185.000,00 euros y el estado de ingresos a 185.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Hontoria de Valdearados, a 13 de febrero de 2009. – El Alcalde, Domingo de Guzmán Sanz Arranz.

200901279/1270. – 68,00

Ayuntamiento de Estépar

Por el Pleno del Ayuntamiento de Estépar, en sesión celebrada el 26 de enero de 2009, se ha aprobado el proyecto técnico de la obra «Rehabilitación y acondicionamiento del Ayuntamiento de Estépar».

Dichas obras están incluidas en el Fondo Estatal de Cooperación para 2008.

El mencionado proyecto técnico se expone al público, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones o sugerencias, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si transcurrido dicho periodo de tiempo no se presentaran reclamaciones o sugerencias al proyecto, éste se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Estépar, a 16 de febrero de 2009. – El Alcalde, Isidro Rodríguez Llorente.

200901277/1272. – 68,00

Por el Pleno del Ayuntamiento de Estépar, en sesión celebrada el 26 de enero de 2009, se ha aprobado el proyecto técnico de la obra «Nuevo depósito de agua en Estépar».

Dichas obras están incluidas en el Plan de Sequía para 2008, con el número de obra 20/0.

El mencionado proyecto técnico se expone al público, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones o sugerencias, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si transcurrido dicho periodo de tiempo no se presentaran reclamaciones o sugerencias al proyecto, éste se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Estépar, a 16 de febrero de 2009. – El Alcalde, Isidro Rodríguez Llorente.

200901278/1273. – 68,00

Ayuntamiento de Castildelgado

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, contra el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente, éste se eleva a definitivo, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias contra su aprobación inicial, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	13.390,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	8.100,00
4.	Transferencias corrientes	10.805,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.650,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	23.600,00
Total ingresos		68.545,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.825,00
3.	Gastos financieros	250,00
4.	Transferencias corrientes	3.670,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	38.000,00
9.	Pasivos financieros	1.800,00
Total gastos		68.545,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Castildelgado, a 10 de febrero de 2009. – El Alcalde, Ricardo Gómez Alonso.

200901310/1317. – 68,00

Junta Administrativa de Treviño

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2009, conforme al resumen por capítulos que se dirá.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, ante la Junta Administrativa de Treviño, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2009

INGRESOS 2009

Agua	25.000,00
Fincas	13.000,00
Telefonía	6.000,00
Ayuntamiento	19.117,00
Casa del pueblo	949,00
Tomas de agua	18.000,00
Comunidad de regantes	543,00
Junta Administrativa de Dordóniz	219,60
Total	82.829,00
Operación crédito	200.000,00
Total	282.829,00

GASTOS 2009

Iberdrola	7.000,00
Rururbana	2.500,00
Fiestas	8.000,00
Alumbrado	6.000,00
Fontanería	3.000,00
Gastos de préstamo Caja Círculo	3.000,00
Segema	8.845,00
Varios (teléfono, viajes, correos)	2.000,00
Contabilidad	2.000,00
Limpieza pueblo	4.000,00
Material oficina	3.272,00
Reparación de caminos agrícolas	200,00
Obras inversiones	8.500,00
Euría, S.L.	10.000,00
Reparación de caminos agrícolas	10.000,00
Electricidad Tejada	4.512,00
Total	282.829,00

Treviño, a 19 de febrero de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Roberto Bajos Argote.

200901309/1316. – 72,00